



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a los posibles interesados afectados, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la agrupación deportiva de pesca “Zasa-Coup”.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1 de Zaragoza, en relación con el recurso contencioso-administrativo número de autos procedimiento ordinario 7/2017, interpuesto por La Agrupación Deportiva de Pesca “Zasa-Coup”, contra la Resolución de 9 de diciembre de 2016, de la Junta de Garantías Electorales (Federaciones Deportivas Aragonesas), en relación con el proceso electoral seguido en la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, se emplaza a los posibles interesados afectados para que puedan comparecer y personarse en los autos citados ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1 de Zaragoza, por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 50.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se hace saber a los posibles interesados afectados que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

De conformidad con la remisión que el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos según lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, afectando el procedimiento a una pluralidad indeterminada de personas la presente publicación sustituye a las notificaciones.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2017.— El Secretario General Técnico, Felipe Faci Lázaro.